

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00065-00 de Fijacion de cuota de alimentos con el atento informe de que no hubo conexión a la Audiencia por parte del demandado. Sirvase proveer. Arauquita, mayo 24 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario y en virtud a que no hubo conexión al sistema por la parte demandada se hace necesario reprogramar la Audiencia de que trata el articulo 3721 y 373 delCodigo General del Proceso para realizarla el próximo nueve (9) de junio del dos mil veintidós (2.022), a partir de las cuatro y treinta (4:30) de la tarde la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las pruebas ordenadas en auto que antecede y las que resulten durante el transcurso de la diligencia.

Comuniquese a las partes de que deben ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de un nuevo incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 26 de mayo de 2.022 notifico por estado Nro. 000


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122